

Si inventare copias en los libros capitulares, lo q. por provido
del Senor Ate. mayor Justas deis el corriente, asi remando
con devolucion del yndicado escrito y original como se benefici-
tara, de cuyo escrito firmara con mi go a continuacion. Y para
q. asi como pongo la presente que signo y firmo en esta
Villa de Seclara a ocho de Abril de milochoc. veintey cuatro.

Recibe el original
y escrito q. con el presente

José Lopez
Cano

Entremi de Verdad

Don Jm. Gomez
de Salas